

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud

**3332 Corrección de errores de la Orden de 17 de junio de 2026 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los precios públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud por la prestación de servicios sanitarios y por el suministro de productos hemoderivados.**

Advertidos errores materiales en la Orden de 17 de junio de 2026 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los precios públicos a aplicar por el Servicio Murciano de Salud por la prestación de servicios sanitarios y por el suministro de productos hemoderivados (BORM n.º 140, de 20 de junio de 2026), se procede a seguidamente a su subsanación en los siguientes términos:

**Uno. En el apartado A. Asistencia Hospitalaria y Centros de Especialidades del Anexo:**

En el último párrafo de la página 14372, segunda y tercera línea, donde pone: "se facturará al precio de 317,35 euros por día", debe decir: "se facturará al precio de 317,35 euros por día o el 60% si es menor de 24 horas."

**Dos. En el apartado E.4. PRUEBAS FUNCIONALES Y EXPLORACIONES del Anexo:**

- En la página 14463 se debe suprimir por duplicidad la fila que pone "Amniocentesis control ecográfica 290,35 €",

- En la página 14464 se debe suprimir por duplicidad la fila que pone "DILATACION URETRAL 57,28 €".

- En la última fila de la página 14464 donde pone: "Ecografías (Gin., y Obst.) 37,51 €"; debe decir "Ecografía (Ginecológica) 37,51 €".

- En la primera fila de la página 14465 donde dice: "Ecografías (Gin., y Obst.) 38,72 €"; debe decir: "Ecografía (Obstétrica) 38,72 €".

- En mitad de la página 14467 Dónde pone: "Polangio pancreatografía retrograda endoscópica (CPRE)" debe decir: "Colangio pancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE)".

- En mitad de la página 14468 se debe suprimir por duplicidad la fila que pone "Recambio gastrostomía 263,80 €".

Murcia, a 25 de junio de 2026.—La Consejera de Salud, Isabel Ayala Villegas.